

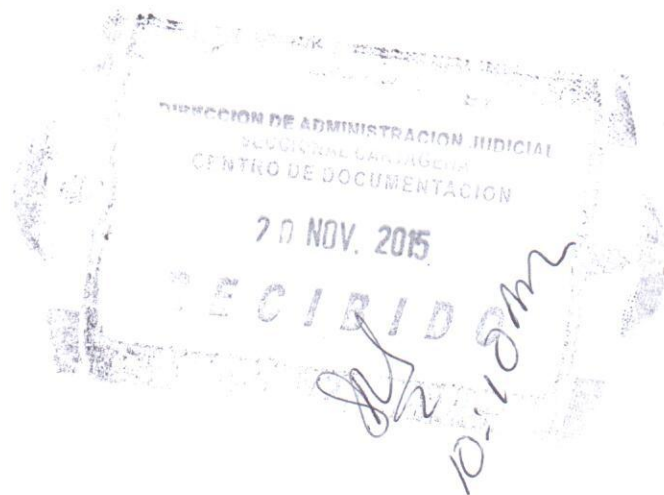


*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Sala Administrativa*

Cartagena de Indias, D. T. y C, noviembre 17 de 2015

Oficio PSA15 - 01267

Doctor:  
HERNANDO SIERRA PORTO  
Director Seccional de Administración Judicial  
Cartagena – Bolívar



Ref. Remisión Registros de Elegibles.


Cordial saludo,

Paro lo de su competencia, le estamos remitiendo la Resolución No. 0140 por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de Carrera del consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

Dichos actos administrativos, deberán publicarse mediante su fijación en la Secretaria de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, por un término de ocho (8) días, y para su divulgación se publicara a través de la página web de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).

Anexo lo enunciado en 4 folios.

Cordialmente,

  
ISAMARY MARRUGO DÍAZ  
Presidente (E)

Centro, Calle de la Inquisición No. 3-53 - Tel: 6643542-6649932 Fax 6649125  
Email: [sacscgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sacscgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena de Indias D. T. y C.

